REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-01-10756 y su acumulado 12-01-21085; en el cual se dictó la Resolución del HCACETS N° 123/02 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del HCACETS **N° 123/02**, referida a que se le conceda licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto en el Dec. 3413/79 -Art 13°-Ap. II- inc. e), en el cargo de Profesor Titular semiexclusivo (C. 013) por concurso, a la Lic. **PATRICIA MOREY**, (Legajo 27.770), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si se da por finalizada la designación interina de Profesor Adjunto exclusivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. 2) Se le reconozca el uso de licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto en el Dec. 3413/79-Art 13°-Ap. II-inc. e), en el cargo de Profesor Titular semiexclusivo (C. 013) por concurso, a la Lic. **PATRICIA MOREY**, (Legajo 27.770), desde el 1 de agosto del año 2002 y hasta el día de ayer, conforme la designación dispuesta por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 255/02.-